

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9470 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 497/2017 en el que figura como concursado/a, FUNDICION NODULAR FLESIC, S.A., se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes cuanto a las facultades de administración disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 24 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200011474-1